

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8898 *CONSTRUCCIONS I REFORMES RUSTIC-ART, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROJECTES I GESTIONS TRAMUNTANA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público lo siguiente:

Que los respectivos socios de "Construccions I Reformes Rustic-Art, Sociedad Limitada" y "Projectes I Gestions Tramuntana, Sociedad Limitada", decidieron el día 22 de mayo de 2013 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de "Construccions I Reformes Rustic-Art, Sociedad Limitada" de "Projectes I Gestions Tramuntana, Sociedad Limitada", adquiriendo la primera (o sociedad absorbente) por sucesión universal el patrimonio de la segunda (o sociedad absorbida) que quedará extinguida y disuelta sin liquidación con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, todo ello en los términos del artículo 42 de la Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Maria del Camí, 23 de mayo de 2013.- Los Administradores Mancomunados de "Construccions I Reformes Rustic-Art, Sociedad Limitada", Francisco Javier y Martí Cladera Moyá.- El Administrador Único de "Projectes I Gestions Tramuntana, Sociedad Limitada", Martí Cladera Moyá.

ID: A130034003-1